

CAMARONERA DELI S.A.

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

**A los Señores Accionistas
De CAMARONERA DELI S.A.**

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores Accionistas, me delegaron, informo a continuación el resultado de la gestión realizada.

1.- He revisado el Libro de Actas de Juntas de Accionistas y los Administradores han cumplido con las disposiciones determinadas.

2.- De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, CAMARONERA DELI S.A. como una compañía PYMES presento sus estados financieros bajo las Normas NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera)

3.- De acuerdo a las reuniones mantenidos en diferentes etapas durante el año con los funcionarios de la Compañía he tratado y se han resuelto satisfactoriamente los diferentes puntos tratados.

4.- Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, y los libros de Actas de Directorio se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones Legales Vigentes.

5.- Los comprobantes de Contabilidad y soporte de los mismos se llevan de acuerdo a las disposiciones legales y tributarias vigentes.

6.- Se han cumplido con la presentación de declaraciones y pagos de todas las Obligaciones Tributarias vigentes. Figurando a la presente fecha en LISTA BLANCA, Y SIN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES

7.- Las políticas y procedimientos diseñados para CAMARONERA DELI S.A. permiten tener un control Interno contable, administrativo adecuado con un alto estándar de seguridad, que permite que los diferentes Activos Físicos o Financieros estén salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido registradas adecuadamente para obtener Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad, registro y presentación de Estados Financieros.

8.- Se me proporcionó total independencia y libre acceso a toda la información que tiene relación con la Actividad de CAMARONERA DELI S.A. cumpliendo con mis obligaciones profesionales en el trabajo asignado, brindándose derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes Señores Accionistas y de la Administración de la Compañía

9.- En mi opinión la Administración de CAMARONERA DELI S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales y estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por los Accionistas

Este informe es solo para uso de los Directores y Administradores de CAMARONERA DELI S.A. así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas y Administradores, muy Atentamente



Maria Gabriela Anangonó Domínguez
CEDULA 092730796-7
Comisario

Guayaquil, 22 de Marzo del 2014
